



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA YUJAGKIM
Título Habilitante: 01-AMA/PER-FMC-2020-006
RUC: 20438337238
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: AMAZONAS / CONDORCANQUI / RIO SANTIAGO
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 036-2020-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/ARA/DEGBFS/D.
Inicio y fin de vigencia del Plan: 24/07/2020 - 23/07/2022
Zafra: 2020-2022
Volumen del Plan(m3): 649.7
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00216-2022-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 13/10/2022, **Término:** 19/10/2022
Nro Res. Inicio PAU: 00257-2022-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU: 00194-2023-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.829U.I.T.
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

| N° | Especies | Parcela de | Volumen | Volumen | Volumen | % del volumen | % del volumen |
|----|----------|------------|---------|---------|---------|---------------|---------------|
|----|----------|------------|---------|---------|---------|---------------|---------------|



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

| | | corta | aprobado (m3) | movilizado según reporte de extracción (m3) | movilizado sin autorización (m3) | movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado | movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado |
|---|---|-------|------------------|---|--|--|--|
| 1 | <i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo | | 0 | 409.36 | 273.684 | 66,9% | - |

Fuente: Resolución N° 00194-2023-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 05/10/2022

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

| N° | Especie | Parcela de corta | Volumen aprobado (m3) | Volumen movilizado según reporte de extracción (m3) | Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3) |
|----|---|---------------------|--------------------------|--|--|
| 1 | <i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo | | | 649.7 | 135.676 |

Fecha de Ingreso al Observatorio: 17/11/2022

Fecha y hora de Consulta: 18/10/2024 08:22:50

| Inciso | Descripción |
|--|---|
| DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11 | No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas. |
| DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2 | No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera |
| DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21 | Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia. |
| DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26 | Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente. |